Nota aclaratoria

Aquellos opositores que opten por realizar su programación didáctica o unidad de trabajo, sobre los proyectos de currículo publicados en la página web de la Consejería de Educación, Formación y Empleo www.carm.es/ en Oposiciones 2010, que desarrollan un ciclo formativo con Título LOE, deberán usar el término "resultados de aprendizaje" en sustitución del antiguo "capacidades terminales".